



BASES PARA EL CONCURSO DE BELENES NAVIDEÑOS DE CEUTÍ 2025

PRIMERO: para celebrar las navidades El Ayuntamiento de Ceutí, a través de la Concejalía de Festejos, crea el concurso de belenes con el objetivo de promover la realización y mantener la tradición.

SEGUNDA, “PARTICIPANTES”: podrán participar en el presente concurso aquellos y aquellas vecinos/as que realicen los belenes en sus hogares y en aquellos establecimientos del municipio que quieran participar.

TERCERO, “CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN”: para presentarse al concurso, se deben cumplir las siguientes condiciones de participación:

- a) Que los belenes estén dentro del término Municipal de Ceutí.
- b) Para participar debes mandar un correo electrónico a juventud@ceuti.es donde se darán los siguientes datos:
 - Nombre y apellido.
 - Dirección donde se ubica el belén.
 - Teléfono de contacto.
 - Horario de visita (EN HORARIO DE TARDE).

CUARTO, “EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN”: quedará fuera de la valoración del jurado aquellos belenes en los que no se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que los belenes no estén terminados cuando el jurado visite el domicilio.
- b) Que los establecimientos no estén abiertos el día que pase el jurado.
 - El concurso se dará por “no celebrado” si no existen más de tres participantes por categoría.



QUINTO, “VALORACIÓN DEL JURADO”: el jurado valorará la creatividad, originalidad, tradición, la elaboración manual, entre otros.

El jurado no valorará las dimensiones ni el entorno donde se encuentre el belén.

SEXTO, “PREMIOS”: se otorgará tres premios.

-A los vecinos y las vecinas premiados se les darán tres “bonos” para gastar en los comercios del municipio;

Los premios serán de:

Para el primer o primera clasificada un bono de 150€.

Para el segundo o segunda clasificada un bono de 100€.

Para el tercero o tercera clasificada un bono de 50€.

(El vale está sujeto a los comercios participantes de la actividad, listado en el Ayuntamiento de Ceutí).

Los premios deben canjearse con anterioridad al 30 de enero del 2026.

SEPTIMO “JURADO”: el jurado estará compuesto por tres personas elegidas por el Ayuntamiento de Ceutí, serán personas relacionadas con el mundo de la decoración de eventos y con experiencias en la elaboración de belenes.

OPTAVO “PLAZOS”: se tendrán que cumplir los siguientes plazos:

- a) El último día para inscribirse será el 18 de diciembre del 2025 hasta las 14.00h.
- b) El jurado valorará los trabajos realizados entre los días 22 y 23 de diciembre del 2025.
- c) La entrega de premios se realizará el día 5 de enero en la Plaza José Virgili, al finalizar la Cabalgata de Reyes.